

ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES



Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras



"Estamos cambiando el mundo"

Contenido



1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA DE COMPRAS LOCALES
2. PALABRAS CLAVE
3. DESARROLLO
 - 3.1. Criterios para realizar compras locales.
 - 3.2. Ejes de la Estrategia de Compras Locales.
 - 3.3. Obligación contractual de CL, su verificación y seguimiento.
 - 3.4. Responsabilidades de los distintos actores frente a la ECL.
 - 3.5. Recomendaciones para el cumplimiento de la obligación de CL.
4. FORMATO DE SEGUIMIENTO





1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA DE COMPRAS LOCALES



"Estamos cambiando el mundo"

1. Introducción



ICBF

**DIRECCION
ABASTECIMIENTO**

Decreto 1927/ 6 sept. 2013

**EQUIPO DE COMPRAS
LOCALES**

**ESTRATEGIA DE
COMPRAS
LOCALES**

**NACIONAL,
REGIONALES Y
CENTROS
ZONALES**

Apoyar la dinamización de las economías locales a través de soluciones de abastecimiento, articuladas entre el ICBF, los operadores de los programas y los productores, fortaleciendo la inclusión socio-económica de familias, comunidades y emprendimientos locales para contribuir a la seguridad alimentaria a partir de los ejes de disponibilidad y accesibilidad a los alimentos.

OBJETIVO

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA



Objetivo

- Establecer criterios y parámetros de ejecución de la Estrategia de Compras Locales, así como las responsabilidades de los distintos actores, que intervienen en su desarrollo e implementación en todos los niveles organizacionales del ICBF

Alcance

- Inicia con la identificación de los ejes fundamentales para el desarrollo de la Estrategia de Compras Locales, su articulación con las dependencias de la Sede Nacional y termina con la definición de las responsabilidades de los diferentes actores en todos los niveles de la organización institucional.

"Estamos cambiando el mundo"



2. PALABRAS CLAVE



"Estamos cambiando el mundo"

2. PALABRAS CLAVE PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES



- Acuerdo Protocolario
- Ámbito Geográfico de Consumo
- **Compra Local**
- Circuitos Cortos
- Circuitos Campesinos
- **Demanda**
- ECL : Estrategia de Compras Locales
- Elementos dotacionales
- Ficha técnica de un encuentro entre oferta y demanda
- Macro-Región
- Minuta Patrón
- Número de Cupos
- Número de Beneficiarios
- **Oferta Local**
- **Producto Local**
- Talento humano profesional de origen local

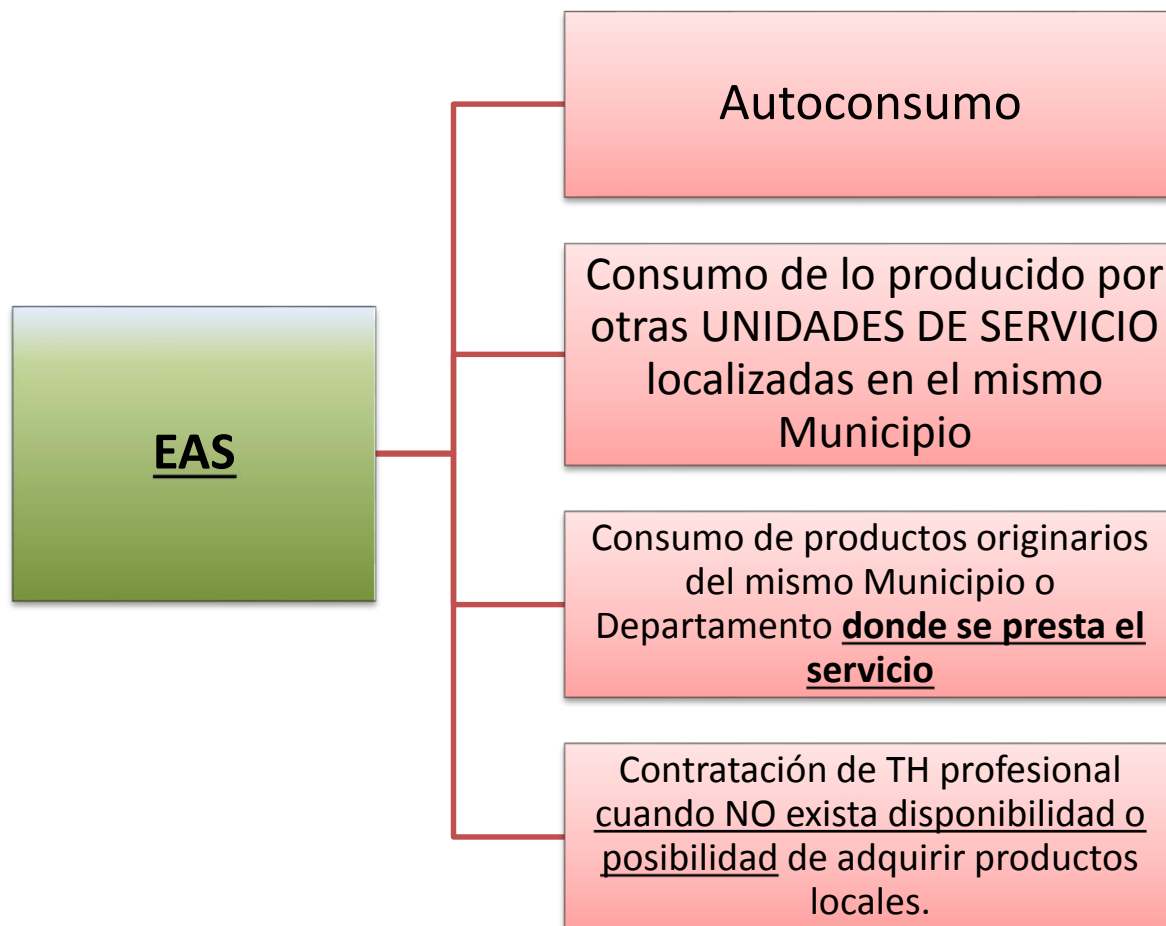


3. DESARROLLO

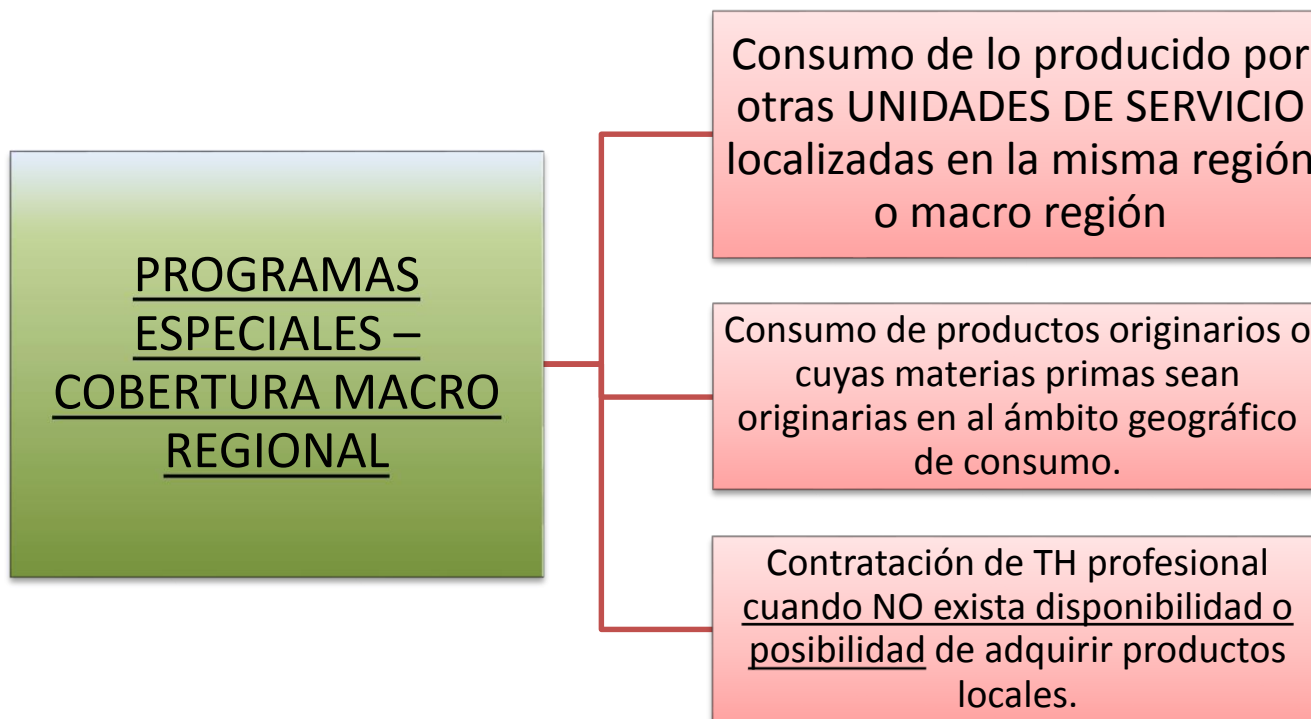


"Estamos cambiando el mundo"

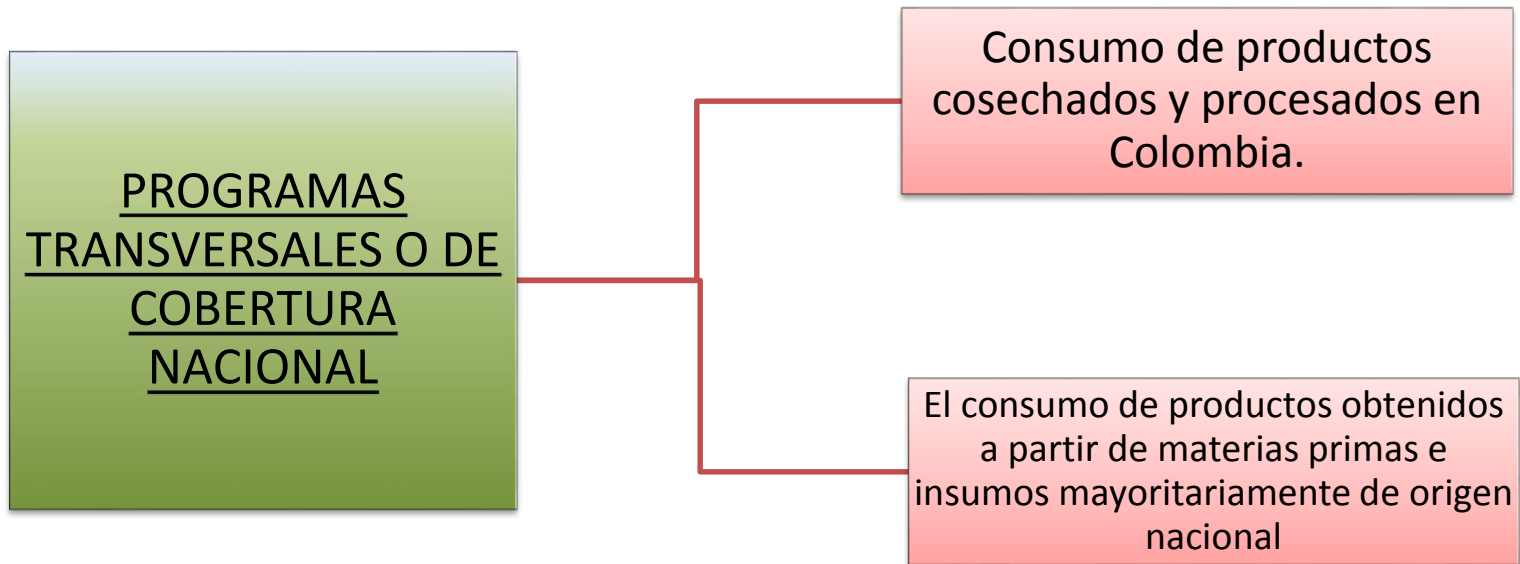
3.1. CRITERIO PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES



3.1 CRITERIO PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES



3.1. CRITERIO PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES

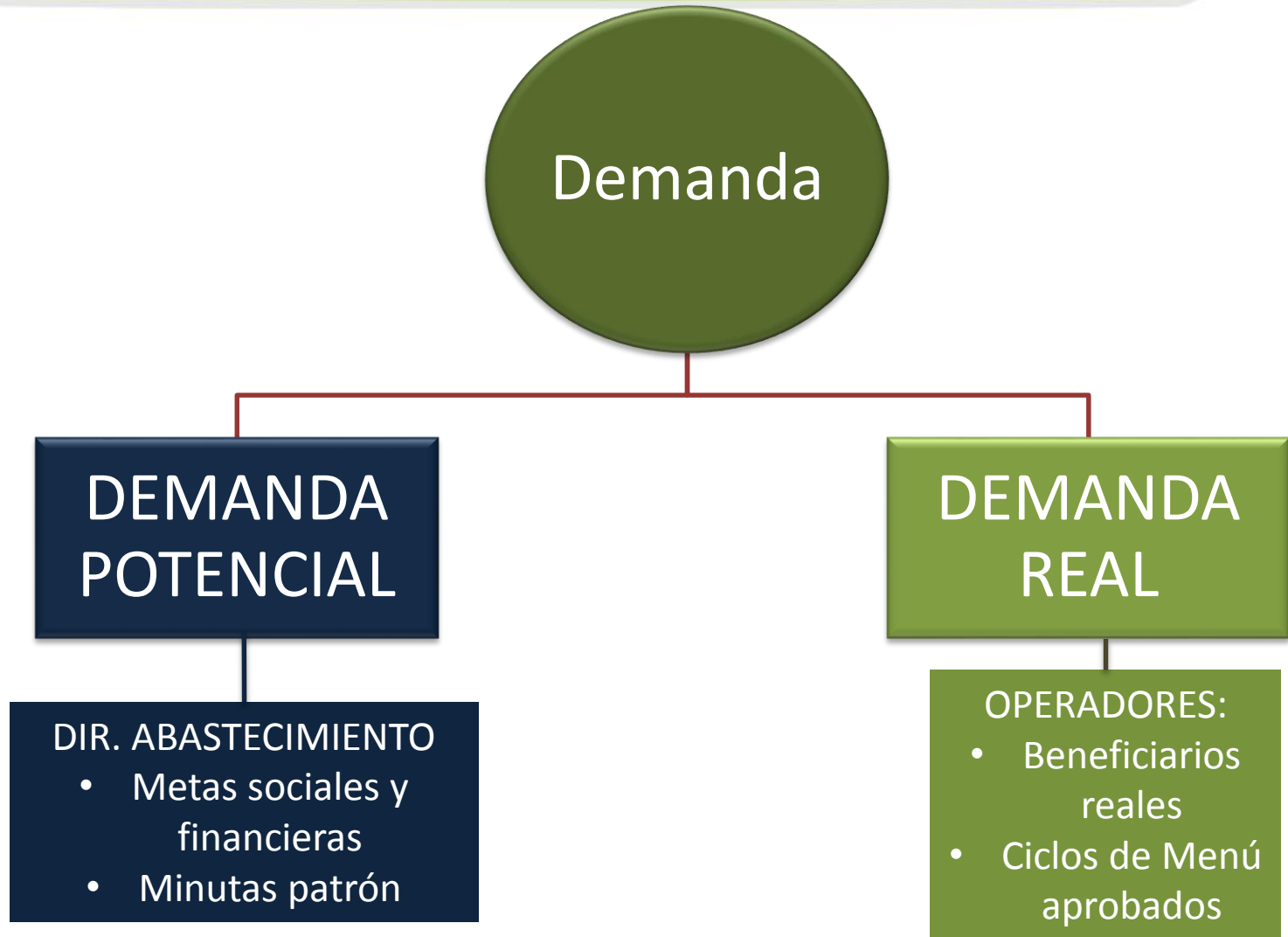


3.2. EJES DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES:



"Estamos cambiando el mundo"

3.2.1. Visibilización de la demanda



3.2.1. Visibilización de la demanda

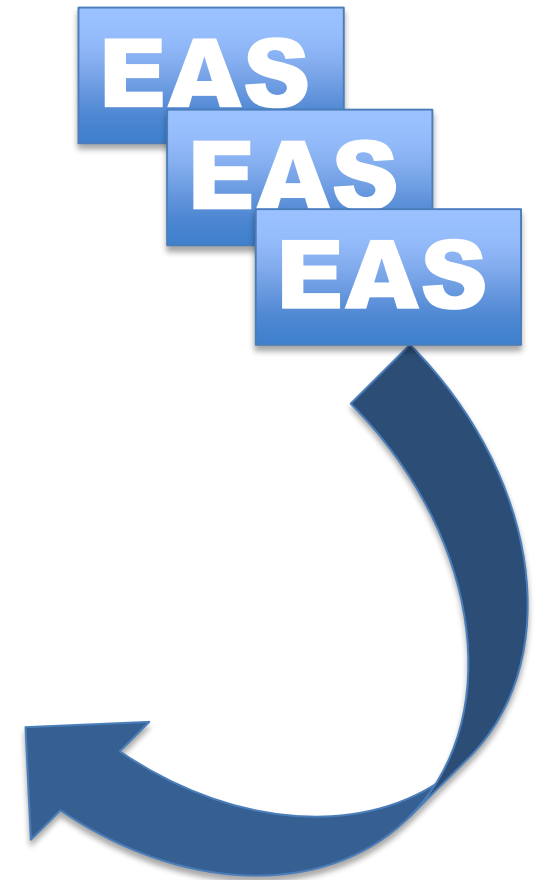


CENTRO ZONAL BARBACOAS- DEMANDA MENSUAL ESTIMADA 2016

Los datos que se presentan a continuación son una estimación de la demanda total de alimentos, calculada por la Dirección de Abastecimiento con base en las Minutas Patrón de las distintas modalidades de atención y los cupos programados en el sistema de información misional (SIM). La demanda real es diferente, pues se establece con base en el número real de beneficiarios, su distribución etaria o de estado de vulnerabilidad y de los ciclos de menús que establezcan los operadores de los distintos programas, aprobados por el ICBF. El valor se estima con base en promedios de los precios reportados por el SIPSA a Febrero 28 /2016. NOTA: 1 Kg de leche en polvo equivale a 8 litros de leche pasteurizada

PRODUCTO	ROBERTO PAYÁN	BARBACOAS	MAGÜÍ	Total CZ BARBACOAS
LECHE EN POLVO (Kg)	784,3	2.015,9	731,5	3.531,7
LECHE CONTINUACIÓN (Kg)	138,4	165,7	120,8	424,9
KUMIS, YOGURT Y AVENA (Lt)	1.509,4	2.189,2	1.100,4	4.799,0
QUESO CAMPESINO (Kg)	501,1	636,1	358,0	1.495,2
AVENA EN HOJUELAS (Kg)	59,6	273,7	59,0	392,3
CEREALES PARA COLADAS, PAPILLAS Y COMPOTAS (Kg)	93,2	121,4	66,6	281,2
CEREALES PARA SOPA (Kg)	129,2	165,9	92,3	387,4
PAPILLAS INDUSTRIALIZADAS (Kg)	5,2	24,5	5,2	34,9
ALIMENTO INFANTIL DE ARROZ, AVENA Y MAÍZ (Kg)	27,1	33,4	25,4	85,9
ARROZ (Kg)	942,0	1.896,5	802,2	3.640,7
PASTAS ALIMENTICIAS CON Y SIN FORTIFICACIÓN (Kg)	422,8	923,4	360,9	1.707,1
HARINA DE MAÍZ AMARILLO (Kg)	143,0	509,2	154,0	806,2
PANIFICADOS (PAN, PASTELERÍA Y HOJALDRE) (Kg)	677,5	1.002,7	491,8	2.172,0
GALLETERÍA (Kg)	185,6	389,4	144,6	719,6
AREPA O ENVUELTOS DE MAZORCA (Kg)	193,8	279,7	138,5	612,0
RAICES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS (Kg)	882,3	1.218,8	630,3	2.731,4
FRUTA ENTERA O EN JUGO (Kg)	5.620,8	7.243,0	4.014,2	16.878,0
FRUTA EN COMPOTA (Kg)	609,5	751,1	435,3	1.795,9
COMPOTA INDUSTRIALIZADA (Kg)	80,2	285,3	100,5	466,0
VERDURAS Y HORTALIZAS (Kg)	1.168,6	1.574,5	834,7	3.577,8
LEGUMINOSAS FRESCAS O SECAS (Kg)	67,7	93,1	48,4	209,2
FRIJOL EMPACADO (Kg)	168,4	521,6	161,3	851,3
LENTEJA EMPACADA (Kg)	680,6	1.552,2	558,2	2.791,0
CARNES ROJAS (Kg)	337,6	477,1	241,3	1.056,0
CARNE DE POLLO (Kg)	546,7	745,9	390,5	1.683,1
HUEVO (Unid)	29.412,0	57.467,0	22.479,0	109.358,0
ATUN EN ACEITE (Kg)	211,9	690,3	207,3	1.109,5
ATUN EN AGUA (Kg)	32,1	152,3	32,1	216,5
ACEITES Y GRASAS (Lt)	605,8	1.166,4	493,1	2.265,3
AZÚCAR (Kg)	379,7	503,6	271,1	1.154,4
PANELA (Kg)	251,9	673,3	235,4	1.160,6
CHOCOLATE (Kg)	94,8	142,0	95,5	332,3
PANELITA DE LECHE (Kg)	0,0	2,9	0,0	2,9
BOCADILLO (Kg)	111,5	141,2	79,6	332,3
GELATINA (Kg)	107,4	132,3	76,7	316,4
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA DEMANDA DEL CZ BARBACOAS \$				351.534.199,10

3.2.2. Agregación de la demanda para realizar compras locales eficientes



"Estamos cambiando el mundo"

3.2.3. Visibilización de la oferta local de bienes y servicios



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRODUCCIÓN EN TONELADAS POR CULTIVO - AÑO 2015

Cultivo	Toneladas (t)
AGUACATE	2316
AHUYAMA	2739
AJI	1100
ARRACACHA	136
ARROZ (paddy verde)	8774,702457
BANANO	74988,40218
CACAO	456,5
CANA PANELERA	414
COCO	3084
FRIJOL	727
LIMON	616
LULO	368
MAIZ	8580,85
MALANGA	3691
MANGO	1322
MARACUYA	30
MELON	1414
NARANJA	1243
NAME	1362
PAPAYA	1700
PATILLA	2077,5
PLATANO	7880
TOMATE	2328
TOMATE DE ARBOL	28
YUCA	9332

fuentes: Base Agrícola EVA 2007-2015 (P)_01 de Junio de 2016 - MADR

Nota: Los productos citados son los que tradicionalmente se producen en el Departamento. Estos pueden ser validados como compra local.

REGIONAL LA GUAJIRA

Con el fin de impulsar y promover el desarrollo de la Estrategia de Compras locales del ICBF, a continuación publicamos la base de datos de los productores localizados en el Departamento, que se encuentran inscritos y cuyos datos reposan en la base de datos del INVIMA a Enero 25 de 2016.

Esta información que contribuye a facilitar a los operadores contratados por el ICBF, la identificación de los posibles proveedores locales de los principales productos que forman parte de las menús de alimentación de los programas, contiene la totalidad de los registros informados por el INVIMA a la Dirección de Abastecimiento según consta en oficio radicado el 25 de Enero de 2016 bajo el número 2016-025766-0101.

La responsabilidad de verificar la vigencia de registros, notificaciones o permisos sanitarios de los productos (según aplique) y la existencia de concepto sanitario favorable de las plantas es del Operador de los programas ICBF

LECHE Y DERIVADOS LACTEOS

MUNICIPIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION O UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO	PRODUCTOS ELABORADOS
ALBANIA	QUESERA FINCA LA ESPERANZA	FINCA LA ESPERANZA	QUESO COSTEÑO

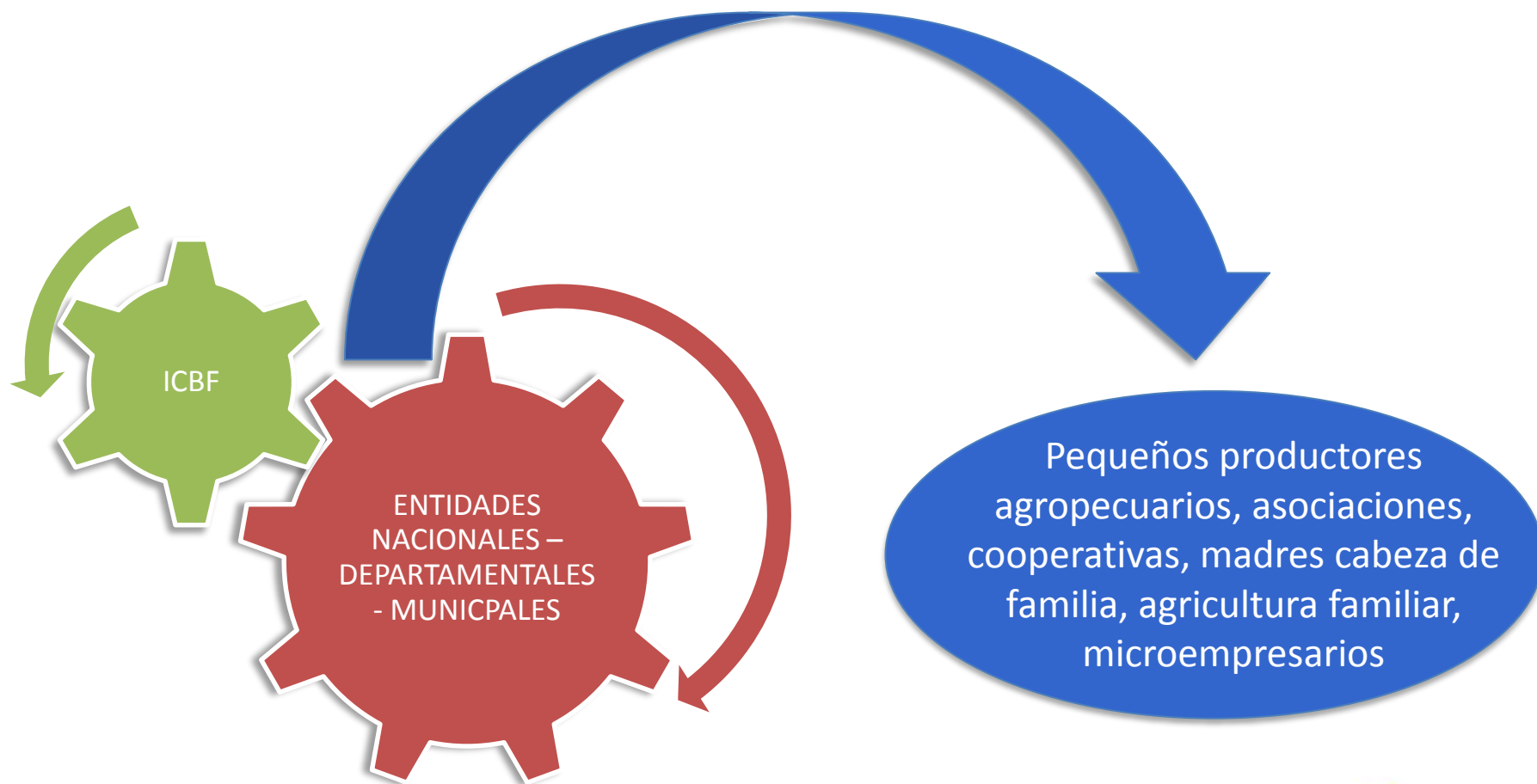
PRODUCTOS DE PANADERIA

MUNICIPIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION O UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO	PRODUCTOS ELABORADOS
RIOHACHA	INCOM DE COLOMBIA S.A.S	CR 15 No 13-05	PAN BLANCO
RIOHACHA	NUTRIPAN - LUIS ALFREDO WALTEROS	CL 27 No 7-68 BARRIOS ENTERIOS	PAN BLANCO TIPO MOGOLLA,MANTEQUILLA,QUESO,PUDINES,Y GALLETAS

PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL

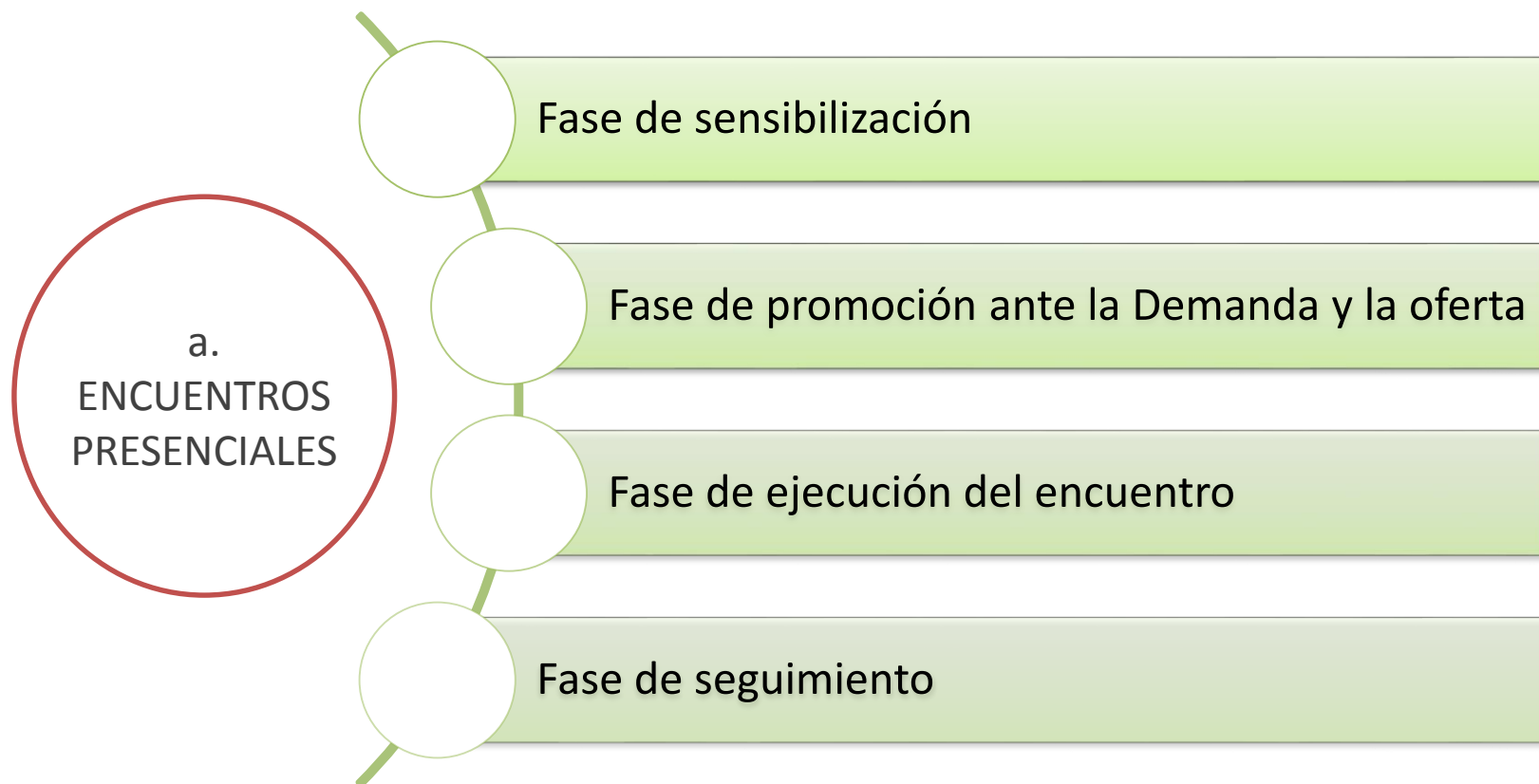
MUNICIPIO	ESPECIE	RAZON SOCIAL	DIRECCION
FONSECA	BOVINOS	MATADERO Y FRIGORIFICO LOS ALTOS LTDA.	KM 1 + 600 M VIA FONSECA - LOS ALTOS
MAICAO	BOVINOS	MATADERO Y PROCESADORA DE CARNES SAN CARLOS	KM 1 VIA A CARRAPIA
MAICAO	BOVINOS	PLANTA DE BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE MAICAO	KM 1 VIA A CARRAPIA
RIOHACHA	BOVINOS	UDS RIOHACHA - MATADERO MUNICIPAL	CR 18 ENTRE CL 9 Y 10 BARRIO GALAN
SAN JUAN DEL CESAR	BOVINOS	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	KM 2 VIA VALLEDUPAR ADENTRO MARGEN DERECHA
VILLANUEVA	BOVINOS	FRIGORIFICO VILLANUEVA- EIPROG	CL 14 No 8A - 06 KM 1 VIA SALIDA A VALLEDUPAR

3.2.4. Articulación Interinstitucional



"Estamos cambiando el mundo"

3.2.5. Realización de encuentros entre oferta y demanda



3.2.5. Realización de encuentros entre oferta y demanda



Fase de sensibilización

**MINISTERIOS, UAEOS,
GOBERNACIONES, ALCALDIAS,
SENA, CAMARA DE COMERCIO,
ICA, CORPOICA, OTRAS**



MESA DE TRABAJO: Visualización de la demanda ICBF, requisitos de los productos, identificación y convocatoria de la oferta, promoción de la formalización, apoyo logístico (lugar, mesas, sillas y sonido)

3.2.5. Realización de encuentros entre oferta y demanda



BIENESTAR FAMILIAR

Fase de promoción ante la Demanda y la Oferta

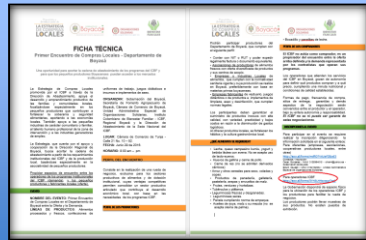
MEDIO

DEMANDA

OFERTA

Convocatoria

Inscripciones



ICBF - REGIONAL



MINISTERIOS, UAEOS, GOBERNACIONES, ALCALDIAS, SENA, CAMARA DE COMERCIO, ICA, CORPOICA, OTRAS

CENTRO ZONAL BARRIADAS- DEMANDA MENSUAL ESTIMADA 2016

Los datos que se presentan a continuación son una estimación de la demanda total de alimentos, calculada por la Dirección de Abastecimiento con base en las Muestras Periódicas de las distintas modalidades de atención y los cupos programados en el sistema de información municipal (SIM). La demanda real es diferente, pues se establece con base en el número real de beneficiarios, la distribución etaria o de estado de vulnerabilidad y de los ciclos de menú que establezcan los operadores de los distintos programas, aprobados por el ICBF. El valor se estima con base en promedios de los precios reportados por el SPSA y febrero 29/2016. NOTA: 1 kg de leche en polvo equivale a 8 litros de leche pasteurizada

PRODUCTO	PROYECTO BARRIA	MANEJADOS	MADE	TOTAL ZONAL BARRIADAS
ARROZ DE POLVO (kg)	785.58	2,055.58	732.0	8,333.1
ARROZ COMESTIBLE (kg)	1,184.6	1,052	1,100	4,336.6
BUNUEL, YODOYOT Y AVENA (kg)	1,309.4	2,189.2	1,100.4	4,599.0
CAJUNO CAMPESINO (kg)	505.3	1,063	934	2,492.3
AVENA EN HOJALITAS (kg)	58.4	273.7	50	282.1
CAJUNO PARA COLOMBIA, PAPILLAS Y COMPOSTAS (kg)	93.6	1,174	49	1,316.6
CAJUNO PARA SOPE (kg)	120.7	105.2	52	278.1
CAJUNO INDUSTRIALIZADO (kg)	3.6	2.5	3	9.1
ALIMENTO INFANTE DE ARROZ, AVENA Y MAIZ (kg)	22.7	34.2	25	81.9
MAIZ (kg)	102.0	1,894.3	402	2,498.3
PASTAS ALIMENTARIAS CON Y SIN FORTIFICACION (kg)	422.8	924.2	365.0	1,712.0
MAIZ DE VINO ANUELLO (kg)	1,038.0	909.3	154.0	2,101.3
PANIFICADOS (PAN, PASTELERIA Y HOJALITAS) (kg)	477.5	1,807.7	401.8	2,687.0
CAJUNO (kg)	104.8	89.4	144.0	238.2
ARROZ O ENVUELTO DE MAIZORCA (kg)	104.8	279.3	138.5	522.6
MAIZ, COMPOSTAS Y PASTAS (kg)	302.8	2,148.6	400	2,851.4
PASTA DENTADA O EN BAGO (kg)	5,633.8	7,843.8	4,024.2	17,501.8
PASTA DE COMPOSTA (kg)	1,000	2,121	400	3,521.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	85.2	285.3	200.3	560.8
COMPOSTA Y PASTAS (kg)	1,100	1,124.2	400	2,624.2
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	50.0	99.1	48.4	197.5
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	100.0	372.0	100	572.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	400.0	1,559.7	100.7	2,060.4
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	100.0	477.1	241.0	818.1
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	100.0	1,000.0	200	1,400.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	20,812.0	37,407.7	22,470.0	80,689.7
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	212.0	1,000.0	200	1,522.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	50.0	150.0	32.1	232.1
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	400.0	1,500.0	400	2,300.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	370.7	500.0	271.1	1,141.8
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	200.0	975.0	235	1,410.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	80.0	140.0	65.0	385.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	100.0	200	600	900.0
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	113.3	143.3	79.0	335.6
COMPOSTA INDUSTRIALIZADA (kg)	100.0	133.3	70	303.3

VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA DEMANDA DEL ZONAL BARRIADAS: \$ 85,000,000.00

EAS

PRODUCTORES FORMALIZADOS O SUS ASOCIACIONES

CONVOCADA POR: CONVOCADOS:

"Estamos cambiando el mundo"



3.2.5. Realización de encuentros entre oferta y demanda



Fase de ejecución del encuentro



Estrategia Compras Locales

ACUERDO PROTOCOLARIO

Adhiriéndose en forma voluntaria a la estrategia de compras locales promovida por el ICBF, con el fin de apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales, localizado especialmente en los pequeños productores que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional y al fortalecimiento de las economías locales, el operador de programas del ICBF y el proveedor abajo firmantes manifiestan su intención de realizar operaciones comerciales sobre los siguientes productos, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia del año 20__:

OPERADOR: _____ REGIONAL: _____

PROGRAMA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Producto	Tipo de producto (Alimentario, Servicios, Dotacional)	Unidad de compra (Unidad, Litros, Kilogramos, Toneladas)	Cantidad a comprar (Por entrega)	Periodicidad de la entrega	No. de Entregas	Total cantidad estimada

Dado en el municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

Firmas:

Por el Operador: _____

Nombre _____
Doc. Id. _____
Teléfono de contacto: _____

Por el Proveedor: _____

Nombre _____
Doc. Id. _____
Teléfono de contacto: _____

EQ © 2015

3.2.5. Realización de encuentros entre oferta y demanda



Fase de seguimiento

Estrategia Compras Locales

ACUERDO PROTOCOLARIO

Acreditándose en forma voluntaria a la estrategia de compras locales promovida por el ICBF, con el fin de apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales, focalizado especialmente en los pequeños productores que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional y al fortalecimiento de las economías locales, el operador de programas del ICBF y el proveedor abajo firmantes manifiestan su intención de realizar operaciones comerciales sobre los siguientes productos, en las cantidades y periodicidades indicadas, durante la vigencia del año 2015:

OPERADOR: GOBERNACIÓN DE BUENOS AIRES
PROGRAMA: REGIÓN DEL NOROCCIDENTE REGIONAL: BOYACÁ

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Producto	Tipo de producto (Alimentario, Servicios, Otro)	Unidad de compra (Kilos, Litros, etc.)	Cantidad a comprar (por entrega)	Periodicidad de la entrega	No. de entregas	Total cantidad estimada
MANONALON	alimento	LIBRA	380 K	SEMANAL	4	1520 K
MANONALON	alimento	LIBRA	380 K	SEMANAL	4	1520 K
MANONALON	alimento	LIBRA	380 K	SEMANAL	4	1520 K

Dado en el municipio de Tunja a los 20 días del mes de junio de 2015

Firmas:

Por el Operador: [Firma] Nombre: TERESA MARIA JEN Doc. Id.: 46334416 Teléfono de contacto: 3138833524

Por el Proveedor: [Firma] Nombre: LUIS RAMON LUCAS Doc. Id.: 74255211 Teléfono de contacto: 3102407222

¿?

3.2.5. Realización de encuentros entre oferta y demanda



b. ENCUENTROS VIRTUALES

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/compras-locales>

Inicio El Instituto Programas y Estrategias Normatividad y Transparencia Contratación Servicios a la Ciudadanía Estadísticas Noticias Publicaciones

Portal ICBF: Programas y Estrategias de Bienestar: Estrategia de Compras Locales



Demanda
Componente Dotacional
Componente Alimentario
Componente Talento Humano

Oferta
Productores

Compras Locales en Regiones
Compras Locales - Antioquia
[Ir](#)

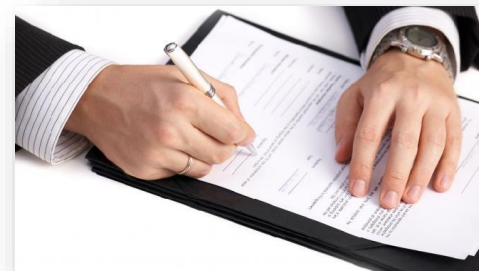
Registro de Proveedores ICBF
[Ingreso a la aplicación](#)

La **Estrategia de Compras Locales** busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.

3.3. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE COMPRAS LOCALES, SU VERIFICACION Y SEGUIMIENTO



PROTECCIÓN



PARTE DEL COMPONENTE FINANCIERO

Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes y servicios producidos localmente como mínimo del 20% del valor ejecutado del contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el ANEXO 01. Informar al supervisor del contrato las compras locales realizadas, registrando la información en el formato "F1 G1 MPA1 P4 Formato de Seguimiento Compras Locales V1", tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual, en formato digital los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato, con el objeto de realizar la verificación y poder certificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales

3.3. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE COMPRAS LOCALES, SU VERIFICACION Y SEGUIMIENTO



PRIMERA INFANCIA

CLÁUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES: Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo *“Anexo para el fortalecimiento de las compras locales”*. Se debe registrar la información en el Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del **ICBF**, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital. La EAS deberá Informar al supervisor del contrato las compras locales realizadas, registrando la información en el formato anexo *“Formato de Seguimiento Compras Locales”*, tanto en forma digital (Excel) como impresa. **PARÁGRAFO:** El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad establecida por el supervisor para la presentación de informes de ejecución. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la modalidad, adicionalmente en el caso de alimentos deben cumplir con la resolución 2674 de 2013 y el decreto 3075 de 1997 o la que haga sus veces, así mismo la **EAS** debe informar al supervisor del contrato las compras realizadas bajo este concepto en el formato que el **ICBF** defina para tal fin y contar con los soportes correspondientes en el evento que sean requeridos por este.

3.3. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE COMPRAS LOCALES, SU VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

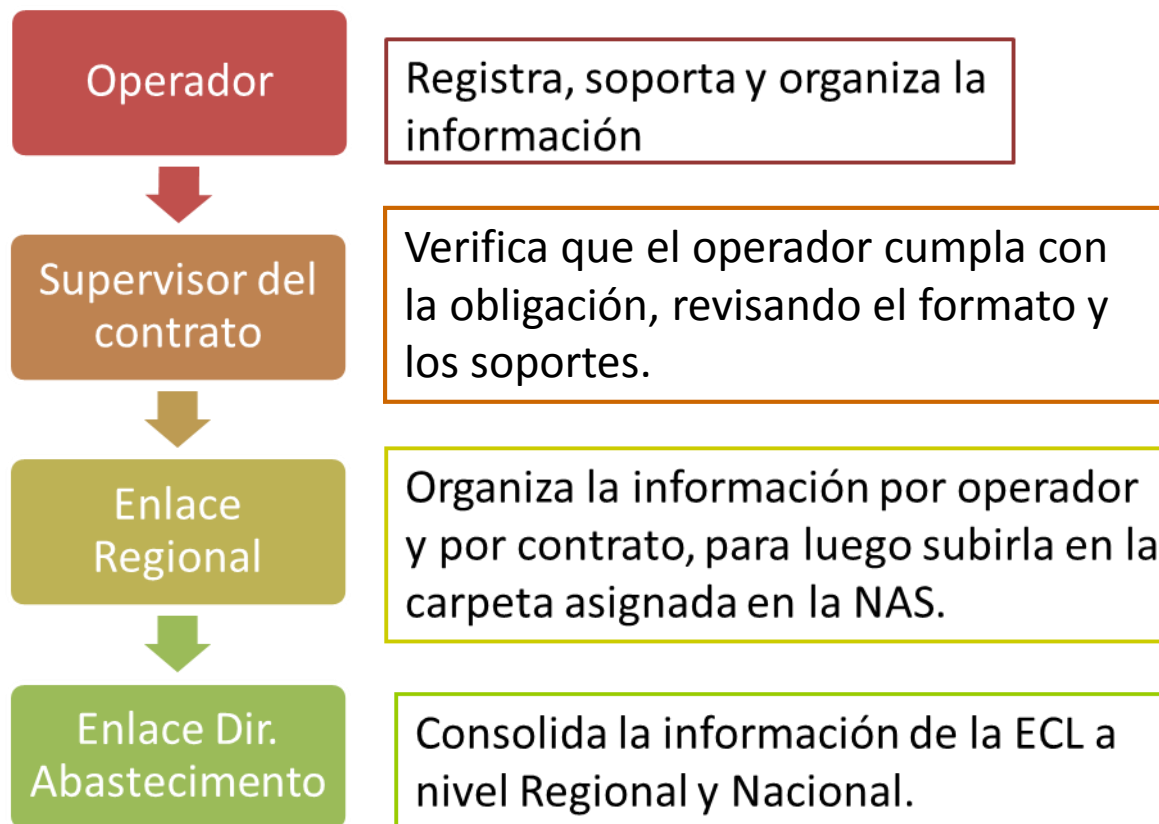


DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Anexo para el
fortalecimiento de
las compras locales

Formato de
Seguimiento
Compras Locales

3.3. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE COMPRAS LOCALES, SU VERIFICACION Y SEGUIMIENTO



3.4. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES FRENTE A LA ESTRATEGIA DE COMPRA LOCALES



Dirección de Abastecimiento

- Directrices de la ECL
- Calcular la demanda potencial alimentos y otros productos
- Actualizar información de la pagina WEB
- Realizar capacitación y soporte técnico
- Programar e impulsar encuentros de oferta y demanda
- Articulación interinstitucional fortalecer la ECL
- Consolidar información de seguimiento
- Inclusión de clausulas contractuales
- Realizar ajustes y mejoras a la ECL
- Fijación de metas y medición del avance

"Estamos cambiando el mundo"

3.4. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES FRENTE A LA ESTRATEGIA DE COMPRA LOCALES



Áreas Misionales

- Incluir en los estudios previos, términos de referencia, convenios y minutas de contratos, obligaciones contractuales
- Podrán incluir criterio técnico de evaluación y criterio de desempate los % mínimos aceptables establecidos en la obligación contractual.

Direcciones Regionales

- Asignar el enlace para la ECL.
- Apoyar la realización de encuentros ente oferta y la demanda.
- Ejecutar acciones para el oportuno envío de la información a la Dirección de Abastecimiento.

3.4. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES FRENTE A LA ESTRATEGIA DE COMPRA LOCALES



Supervisores de los Contratos

- Verificar el cumplimiento de la obligación contractual. (formato, soportes).
- Realizar los requerimientos necesarios ante eventuales incumplimientos de la obligación contractual.
- Aprobar o no el informe mensual que debe entregar el contratista (operador) – firma del formato de seguimiento.
- Remitir mensualmente la información al enlace regional. (formato de seguimiento compras locales en Excel y los respectivos soportes en formato digital)

3.4. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES FRENTE A LA ESTRATEGIA DE COMPRA LOCALES



Contratistas — Operadores programas misionales ICBF

- Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotación y contratación de TH profesional.
- Cumplir con los % mínimos de compras local establecidos contractualmente.
- Reportar y soportar mensualmente en medio magnético la información al supervisor.
- El contratista debe comprometerse a realizar las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio o suministro contratado, en caso de presentarse situaciones de incumplimiento por parte de los proveedores locales. Para esto, el contratista deberá contar con un plan de contingencia.
- Usar sólo el formato de seguimiento que está publicado en la página web del ICBF:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/compras-locales>

3.5. RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COMPRAS LOCALES



- Usar sólo el formato de seguimiento que está publicado en la página <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/compras-locales>
- Consultar en la página web las bases de datos de oferta de productos
- Planificar los ciclos de menú teniendo en cuenta la producción local de alimentos.
- Participar en los encuentros de compras locales con el fin de conocer y contactar la oferta local.
- Cuando la adquisición es por auto-abastecimiento, presentar un documento equivalente que lo soporte.
- Las facturas y los soportes de pago deben cumplir con la normatividad legal vigente
- Identificar en el reporte la marca de cada producto para verificar si la compra es local o no.
- Orientar compras a asociaciones, organizaciones de agricultura familiar, cooperativas y pequeños productores legalmente formalizados





4. FORMATO DE SEGUIMIENTO



"Estamos cambiando el mundo"

¿QUÉ SE DEBE REGISTRAR EN EL FORMATO?



ALIMENTOS

SI

- Pequeños productores y sus Asociaciones.
- Plazas de Mercado municipal, mercados campesinos, pequeños mercados – MADR.

NO

- Compra de importados.
- Compra en grandes superficies.
- Cosechados o procesados en Departamento diferente.
- Alimentos que no contemple la minuta patrón.

DOTACIÓN

SI

- Vestuario de producción local.
- Implementos de aseo, limpieza y desinfección de producción local.
- Implementos de aseo personal de producción local.
- Material didáctico

NO

- Compra en grandes superficies.
- Implementos fuera del lineamiento técnico del programa

TALENTO HUMANO PROFESIONAL

SI

- RR.HH. profesional universitario nacido en departamento de operación del programa.
- RR.HH. Profesional universitario residente permanente (mínimo 3 años) en departamento de operación del programa.

NO

- RR.HH. bachiller, técnico o con cursos especiales.
- RR.HH. Nacido en departamento distinto al de operación del programa que no demuestre residencia permanente.

"Estamos cambiando el mundo"

f_x

1



a. Favor diligenciar únicamente las celdas color AMARILLO

7. Mayo

B13 : X ✓ fx =20/30

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	FICHA DEL CONTRATO									
2	Regional	ATLANTICO								
3	No. Contrato	383								
4	Fecha Contrato	01/02/2017								
5	Nombre o Razón Social del Operador	FUNDACIÓN SOCIAL								
6	Programa	PROTECCIÓN								
7	Modalidad de atención	HOGAR SUSTITUTO DISCAPACIDAD								
8	Número Cupos Asignados	114								
9	Porcentaje de Compra Local	20								
10	Valor Total del Contrato	\$1.222.237.776								
11	Plazo de Ejecución del Contrato (meses)	8								
12	Valor 1ra Adición (\$)	\$ 2.000.000,00								
13	Plazo ejecución 1ra Adición (meses)	0,666666667								
14	Primera Adición de cupos a atender									
15	Valor 2da Adición (\$)									
16	Plazo ejecución 2da Adición (meses)									
17	Segunda Adición de cupos a atender									
18	Valor 3ra Adición (\$)									

Registre (en formato numérico), el tiempo en meses durante el cual se prestará el servicio.

$f_{\mathbf{x}}$ 

Regional	No. Contrato	Fecha del Contrato	Nombre Operador	Programa ICBF	Plazo de Ejecución del Contrato (meses)	Porcentaje de Compra Local según obligación	Valor Total del Contrato incluidas adiciones y reducciones
ATLANTICO	383	01/02/2017	FUNDACIÓN SOCIAL	PROTECCIÓN	7,666666667	20%	\$ 1.224.237.776,00

No.	MES	PRODUCTO COMPRADO Y PRODUCIDO LOCALMENTE O PROFESIÓN DEL PERSONAL LOCAL CONTRATADO	UNIDAD DE MEDIDA (kilos/litros/ Unidad/Persona)	TOTAL PRODUCTO O TALENTO HUMANO LOCAL ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE LA COMPRA LOCAL / GASTOS SALARIALES U HONORARIOS MENSUALES	MUNICIPIO SEDE DEL PROVEEDOR / LUGAR DE NACIMIENTO DEL PROFESIONAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR / NOMBRE DEL PROFESIONAL
1	ENERO	CARNE DE RES	Kilos	135,00	\$1.350.000	BARRANQUILLA	CARNES MURILLO
2	ENERO	CARNE DE CERDO	Kilos	103,00	\$1.236.000	BARRANQUILLA	CARNES MURILLO
3	ENERO	CEBOLLA DE HUEVO	Kilos	25,60	\$76.821	BARRANQUILLA	LEGUMBRES EL PARAISO
4	ENERO	PANIFICADOS	Unidades	254,00	\$304.800	BARANOA	PANADERÍA TRIGO SOL
5	ENERO	TRABAJADORA SOCIAL	Persona	1,00	\$2.136.850	BARRANQUILLA	MARCELA MORALES
6	ENERO	NUTRICIONISTA DIETISTA	Persona	1,00	\$2.300.000	SOLEDAD	HECTOR VÉLEZ
7	ENERO	SUDADERAS DE ALGODÓN	Unidades	36,00	\$864.000	SOLEDAD	CONFECCIONES DOÑA MARIA

VALOR EJECUTADO EN EL MES	\$	17.000.000	TOTAL COMPRAS LOCALES DEL MES	\$8.268.471		
---------------------------	----	------------	-------------------------------	-------------	--	--

PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES SOBRE LO EJECUTADO EN EL MES	49%
--	---------------------

Supervisora

2. Ficha del Contrato 3. Enero 4. Febrero 5. Marzo 6. Abril 7. Mayo 8. Junio 9. Julio ... (+) ... (←) (→)

ARCHIVO

INICIO

INSERTAR

DISEÑO DE PÁGINA

FÓRMULAS

DATOS

REVISAR

VISTA

Pegar

Portapapeles

Calibri

11

A

A

N

K

S

Fuente

Alineación

General

\$

%

000

00

00

Número

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Estilos

Insertar

Eliminar

Formato

Celdas

Σ

AZ

Ordenar y filtrar

Buscar y seleccionar

Modificar

N24

✕

✓

fx

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	NUMERO CONTRATO	Nombre o razón Social del Contratista	Número de cupos contratados al final del contrato	VALOR FINAL DEL CONTRATO	% Compra Local exigido	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	Valor mínimo que debe reportar	Valor reportado como compra local	% Reportado como compra local	Cumple / No cumple con la Obligación
1										
2	383	FUNDACIÓN SOCIAL	114	\$ 1.224.237.776	20%	\$ 17.000.000	\$ 3.400.000,00	\$ 8.268.471	49%	Cumple
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN?



REPORTE

Registrar la información en el formato de seguimiento vigente (Excel).

Usar sólo un libro Excel por contrato y por vigencia fiscal, diligenciado mes a mes.

Cada reporte Excel mensual se imprime, se firma y se adjunta a la carpeta del contrato.

Los soportes de cada compra mensual se deben entregar únicamente en medio magnético.

Toda compra debe estar soportada, y el reporte debe coincidir exactamente con el soporte.

¿QUÉ SOPORTES DEBEN ADJUNTARSE?



Alimentos y Dotación

- Factura de Venta: Con requisitos legales DIAN.
- Cuenta de Cobro: Indicando el RUT.
- Todas indicando detalles de cada alimento o artículo comprado.

Talento Humano

- Copia de C.C./ certificado de residencia (Sólo se presenta una vez)
- Copia de diploma, acta de grado o tarjeta profesional (Sólo se presenta una vez)
- Copia de soporte pago de nómina o cuenta de cobro cada mes de reporte.



¿CÓMO SE REPORTA EL TALENTO HUMANO CON VINCULACIÓN LABORAL?



AL VALOR DE LOS SALARIOS PAGADOS MENSUALMENTE, DEBE ADICIONARSE LA CARGA PRESTACIONAL NORMAL

Auxilio de cesantías:	8,33%
Intereses sobre cesantías:	1,00%
Primas de servicios y navidad:	8,33%
Vacaciones remuneradas:	4,17%
Aportes patronales pensiones:	12,00%
Aportes patronales POS:	8,50%
Aportes ARL:	0,52%
Aportes SENA:	2,00%
Aportes ICBF:	3,00%
Caja de compensación Familiar:	4,00%

Total carga prestacional
51,85%

"Estamos cambiando el mundo"

5.5. RECOMENDACIONES



Sólo reportar productos locales

- No diligenciar compras vagamente identificadas: “rancho, víveres, abarrotes, compras varias”, etc.

Agrupar los siguientes en una única línea de registro

- Carnes y vísceras de res
- Carnes y vísceras de pollo
- Carnes y vísceras de cerdo
- Panificados
- Yogurt (no diferenciar por sabor o por factura)
- Quesos

Iniciar con el registro de alimentos representativos

- Carnes, huevos, lácteos, panificados
- No diligenciar el cargo del talento humano
- Se solicita profesión y nombre de cada persona

“Estamos cambiando el mundo”

5.6. Rubros No Validos en el Formato de Seguimiento



Transportes

Fotocopias

Elementos de papelería en general

Recarga de cartuchos

Mantenimiento Locativo

Recarga de extintores y relacionados

Genéricos como frutas varias, verduras varias, talento humano, pago de nómina, mano de obra

Pago de telefonía celular

Servicios públicos domiciliarios o servicios no profesionales

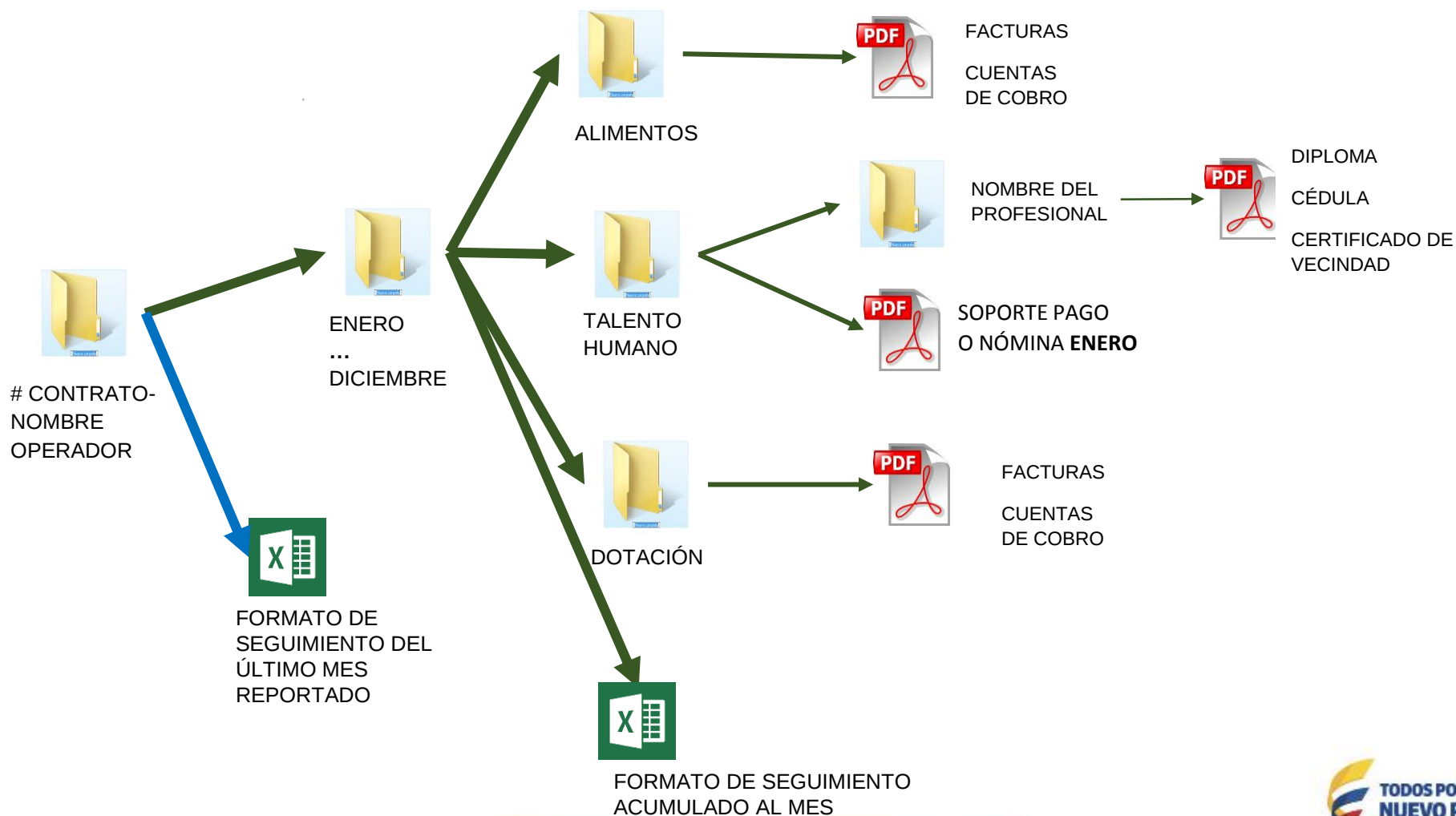
Alimentos no contemplados en las minutas. Ej. Gaseosas, aceite de palma, salsas prefabricadas, embutidos, etc.

Viáticos

5.7. Organización del reporte digital



PRESENTACIÓN INFORMACIÓN DIGITAL



"Estamos cambiando el mundo"



ENLACES REGIONALES

- ✓ Listado de Asistencia
- ✓ Reporte de Asistentes
- ✓ Encuesta de Satisfacción

GRACIAS



"Estamos cambiando el mundo"